



EXP – UNC 5415/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°37/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE) a la ciudad de Sucre (Bolivia), donde permanecerá por el lapso 24 al 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un curso en la "XXIII Reunión Anual de la Sociedad Boliviana de Física";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Gangoso son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;


Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE, legajo 10439), se traslade en comisión a la ciudad de Sucre (Bolivia), donde permanecerá por el lapso 24 al 31 de mayo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de marzo de 2012.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.